



Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jesús Andrés Merchán Álvarez
Demandado	Carol Lisseth Huertas Rojas
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00138 00
Asunto	Condena en costas
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 47 este despacho **DISPONE**,
*Adicionar la parte resolutive de la sentencia de fecha 07 de febrero de 2019 en el
siguiente sentido:

*De conformidad con el Nral 1º del art. 365 del CGP, Condenar en costas a la parte
demandante, señalándose como agencias en derecho la suma de \$828.116.

Por secretaría, procédase a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 34
Del 26 MAR 2019

AYLETH PRIETO PABILLA
Secretaria